

CORRESPONDENCIA  
Confidencial autografa  
DE ESPAÑA.

MADRID.

Página de S. G.º tomo 16,3.

Madrid 28 de Diciembre de 1854.

Muy Dr. Muestro: la Gaceta de hoy trae: un real decreto reformando el relativo al franquio privio de las cartas para ultramar; otro concediendo autorización para constituirse á la sociedad anónima titulada "Industrial Guinacalle"; y otro dejando sin efecto el real decreto de 22 de Febrero y mandando que se proceda á la organización de la compañía anónima titulada del Ferrocarril de Langreo en Asturias.

Con el epígrafe de "última hora" - 28 á las cinco de la mañana, las Cortes de hoy dicen que ha llegado por el telegrafo la importante noticia de la toma de Sébastopol el 20 en la noche, triunfo debido á los admirables resultados de las bombas artificiales que prepararon por dos horas la defensa de la plaza — El mismo periódico, las Cortes dice que Cabrera y Montemolin han cenado la nochebuena en Madrid, á donde llegaron el 23 al anochecer y de donde partieron ayer en el Correo de Francia con nombres supuestos. Se conoce que en la noche ultima la Cortes han estado de buen humor, recordando sin duda que hoy son los Jueves Santos.

El 1º de Enero del 55 es el dia señalado para la pura de las banderas y estandartes por los Batallones y escuadrones del Ej. E.

Ha fallecido ayer por la mañana en Madrid el general Villacampa, director general de invalidos. S. M. la Reina ha ordenado que se le hagan solemnes exequias. Si crece que sustituirá el teniente general Villacampa el de igual Clase Dr. Valdés.

Se anuncia la aparición de dos circulares en los que se consigna el pensamiento del gobierno de desamortizar los bienes nacionales hoy debiliarios al Clero, y los de propios. Esto no es nuevo para N. A quién repetidamente hemos dicho quetal si el pensamiento del gobierno, pero para dar á cada cosa su valor bueno es que entienda que respecto á la exageración de los bienes eclesiásticos solo hay todavía buenas esperanzas de que la Corte de Roma acceda á que se lleve á cabo en términos diferentes de los que dispone el último cordato; y que antes de disponerse la venta de los propios deben informar los ayuntamientos sobre los que por ser de aprovisionamiento común deben conservarse. Etocía una de las circulares anunciaras se dirija en este sentido á las municipalidades.

Concluida la importante votación del congreso estuvieron anoche algunos ministros en Palacio y en casa del Duque de la Victoria: de aquí se originó el rumor de que mal satisfecho el gabinete de la corta mayoría que había obtenido en la votación trataba de retirarse; pero la conciencia erafaba porque se partía de inequívoco concepto. Los ministros que estuvieron en Palacio fueron únicamente aquellos á quienes les tocaba despachar con S. M., de lo que es buena prueba quanto fue á Palacio el general O'Donnell, y los que visitaron al Duque de la Victoria lo hicieron notanto para darle cuenta de lo que había pasado en el congreso como para informarse del estado de su quebrantada salud.

Se ha querido poner en duda que el general Espartero estuviera malo, atribuyendo á cálculo político su ausencia ayer del Congreso; y estamporitiva su enfermedad como que ya en la entrega de las banderas el 26 por la mañana se sintió indisposto y por la noche tuvo que retirarse del teatro, donde asistía con S. M. la Reina. Lo que el general ha tenido ha sido un principio de pulmonía cortado oportunamente. Anoche le vieron dos ministros a quienes sus compañeros dieron la comisión de enterarse del estado del noble enfermo.

El ministerio segun nuestros informes no ha dado gran importancia á lo corta de la mayoría que ayer obtuvo en el Congreso, porque conociendo los compromisos particulares de muchos de sus mas decididos amigos, sabiendo de antemano que alcanzaria matraca a Victoria; y no siendo ayer una cuestión verdaderamente política no tiene á un gozoso una grande importancia la que aun se ventila; pero debe él creer pronto que aguardará tránsito á que se dé una mera batalla dentro de tanto peligro contra él al votarse tal como hoy se halla redactado el dictamen de la mayoría de la comisión de consumo. Seguramente no; y esto es lo mas importante queremos que referir á V. hoy.

Al hacer cuestión de gabinete la que ayer resolvió el Congreso el ministerio ha cumplido con su deber de lealtad hacia el Sr. Collado. Era cosa convenida como ya hemos dicho al Sr. en el compromiso particular y formal que contrajeron los actuales secretarios del despacho al formarse este ministerio quella supresión de la contribución de consumos sería seguida de la concesión de nuevo recurso que no dimitirían los miembros ordinarios del tesoro sin lo qual el Sr. Collado no creía que podría llevarse al puerto la trave del crédito público. Haciendo ayer esto mismo cuestión de gabinete el presidente por el Duque de la Victoria ha satisfecho su compromiso con el Sr. Collado. Pero es cierto que después de formado este compromiso alguno de los ministros ha tenido más de una ocasión de arrepentir se de haberlo formado.

En general el Sr. Collado ha vacilado constantemente en la cuestión de consumos. Con mayor resolución con mas iniciativa por su parte hubiera conseguido quella comisión no se hubiera dividido y que después de todo los hacendistas vean peligros graves económicos aunque se acepte el voto de la mayoría. Porque si que significa dejar á los ayuntamientos y diputaciones el fijar la forma y orden de hacer efectivo el equivalente de la contribución de consumos y pueras? Esto llevará á la anarquía rentística, á las injusticias, á los clamores de todos los contribuyentes. Hubiera sido pues más conveniente que el Sr. Collado supusiera que ya no podía sostener los consumos y hubiera adiantado á fijar lo que habría de ser. Si lo esperaban algunos de sus compañeros y al engañarse, y al ver lo que para y lo que puede aconsejar, pensando siempre en el bien del país no dejan de buscar en su imaginación los medios de prevenir tan negros males.

Afortunadamente no es difícil que se presente la ocasión que buscan. Los tres Corradi y Martínez Alonso cada cual por su parte tienen preparada una enmienda al dictamen de la mayoría de consumos para que después de dictarse la abolición definitiva de las contribuciones de consumos y pueras, se declare que esta abolición no tendrá efecto hasta 1º de abril, hasta cuya fecha ya el Congreso votando economías en el presupuesto de gastos, y el gobierno de S. M. indicando los medios con que pueda cubrirse el déficit evitarán el trastorno que debe seguirse de votarse tal como se halla redactado el dictamen de la mayoría.

Pero me preguntara V. si adoptara esta enmienda? Yo no presumiría que si

Según nuestras noticias la mayoría de los ministros la aceptan. Además la votaran los progresistas pudiendo estar por provocar un conflicto, ver fácil que la acogen los amigos del gabinete que ayer votaron contra él con gran sentimiento y por obedecer á su conciencia ó aun compromisos de lo más alto. Pesta quella acepte el Sr. Collado; pero su repugnancia no impedirá que sea votada.

Hoy por la mañana se debe celebrar en el consejo de ministros donde se tratará de la votación de ayer en el Congreso. En este consejo, habrá sido que alguno de los ministros interpelará al Sr. Collado sobre la necesidad de que maññana en su plan económico, la forma en que piensa sustituir á los consumos, ya quella mayoría del gabinete no crea lo más conveniente lo que la mayoría de la comisión propone; y le propondrá que se acepte como término medio, la enmienda del Sr. Corradi ó del Sr. Martínez Alonso. Si el Sr. Collado coincide en esto, si conviene en reunir al Cobro de las contribuciones de consumos y pueras para el 1º de abril lo que haya de constituir las, se allanaría todo las dificultades y por ahora se dilata el peligro. De una crisis ministerial, pero si el Sr. Collado mantiene su intención de hoy lo que al parecer la Asamblea no concederá sino, acaso, por evitar males mayores, tenemos por seguro que oirá á varios de sus compañeros, á todos tal vez, anunciarle que votaran por la adopción de la enmienda, y no es dudoso que á esto seguirá la salida del Sr. Collado.

Si el ministerio de Hacienda queda vacante por el Sr. Collado, quien sigue teniendo mas probabilidad de ser sustituido es el Duque de Wellington. Esta es la situación de las cosas á las 10 de la mañana.

Por la vía de Inglaterra se tienen hoy en Madrid noticias detaladas de la Isla de Cuba que llegan al fin del mes. El Capitán general, Sr. Goucha sigue trabajando activamente en la reforma administrativa. Ha establecido escuelas industriales en la Isla y a mano dada busca a licitación pública 2000 varas cuadradas superficiales de adoquines de Gato para el empedrado de La Habana, y ha dictado fuertes disposiciones para la represión del tráfico negro. Sobre esto último ha dado una bando cuyos principales artículos son los siguientes: Que tan luego como los gobernadores, tenientes gobernadores, capitanes deportados y sus tenientes tengan noticia de un procedimiento de desembarco de negros, la pongan en conocimiento desugestión inmediata y del gobierno superior: —

Que con seguridad ó sospecha de haber de verificarse un desembarco la autoridad local tomará por si todas las medidas y precauciones que juzgue convenientes para sorprenderlo y dar cuenta. Que la autoridad judicial considera como asunto pertinente del servicio público la persecución y represión del tráfico negro; toda persona que tenga aviso de un proyecto de desembarco de negros, puede participarlo a las autoridades locales; que en cada aprehensión se constituya un fondo compuesto de la cantidad de 25 pesos por cada negro rescatado y se cole que por la Junta de emancipación; que se asigne a las autoridades y agentes subalternos que deben intervenir en la persecución del tráfico negro la más estrecha responsabilidad; y que quedan, en su fuero, derogadas las bando de 3 de Mayo y de 28 de Julio último.

Toda la mañana de hoy ha seguido hablando de crisis ministerial ya parcial, y a detodo el gabinete. Haciendo sus quejas los diputados se han apresurado a manifestar confidencialmente al gobierno los motivos que han querido hostilizar sin al Dr. Collado, y los otros que si votaron por que se tomase en consideración el dictamen de la minoría, no fueron probables para ser si en el curso del debate se proponía algo mejor que lo que el dictamen de la mayoría ofrece, al ministerio, según dicen hoy personas que pasan por sus amigos; aguardarán a ver el resultado que tiene la enmienda del Dr. Alvaro Vizcaya Alonso que es la que al fin presentará, para tomar después una resolución definitiva. El consejo de ministros, en que, según decimos mas arriba, había deproponerse al Dr. Collado que aceptara dicha enmienda, se ha celebrado hoy a la una; y cuando escribimos estas líneas, todavía ignoramos el punto tomado por el Dr. ministro de Hacienda.

Ninguna noticia de interés ha traído el correo extranjero hoy a Madrid.

Los fondos franceses, según un despacho telegráfico llegado anoche a Madrid, experimentaron en la Bolsa de París de ayer una nueva baja, quedando el 24/2 a 93 y el 3 a 66.85. Los fondos españoles, también bajaron ayer en París cotizando únicamente el int. a 33 3/4. El 23, en Londres quedó el exterior a 33 3/4. La dif. a 18 1/2, los cupones a 5% y la prima a 1 1/2. En Amberes debajo la dif. a 18 1/2, el int. a 32 7/8 y los certificados a 5%; en Bruselas se pedia por la dif. a 18 3/16; en Amberes experimentaron fuerte baja y quedaron pagando el interior a 32 1/8 y la dif. a 19 3/4 y el 24 en Frankfurt había plato para el cons. a 33 3/4. El corral de Inglaterra corresponde al 24, día en que se hubo Doba, y no es posible saber por tanto el precio de los consolidados ingleses.

La Bolsa de Madrid de hoy ha sido tranquila. No se han publicado operaciones: casi no se han hecho. El consolidado queda a 54-25-30. La difusa a 18-70. De los amortizables solo hemos oido oír la de 24 a 5. Las carteras de agosto ofrecen a 63 1/2 la de Junio a 68. La de abril de 48 a 70. Las acciones de San Fernando han subido hoy algo con motivo del próximo reparto de intereses: se pagan a 100%. El papel sobre París se ha cambiado a 5-30. El Londres sigue ofrecido y sin alteración.

Podemos dar ya al noticia, detalladas de lo que ha pasado en el consejo de ministros celebrado hoy al medio dia y en que se ha tratado de la cuestión de consumos. Como ya anunciamos mas arriba se ha propuesto por los compañeros al Dr. Collado que aceptara la enmienda del Dr. Martínez Alonso. El Dr. Santa Cruz ministro de la Gobernación se ha propuesto al consejo que adopte un proyecto para que se ocurre a cubrir el déficit inmediato de la contribución de consumos contratando un anticipo de 40 millones de reales. El Dr. Collado ha rechazado ambas ideas; la primera porque no proporcionaría mas que una solución a medias y la segunda porque supone que para levantar cuarenta millones mas de reales no hay mas que autorizar al director general del Tesoro para que cumple con mayores sacrificios si es necesario la negociación ordinaria de la deuda flotante. El Dr. Collado a su vez ha propuesto a los compañeros que rebajan de los presupuestos de sus respectivos ministerios hasta 150 millones de reales ó que reforme un proyecto para adquirir por medio del crédito una igual suma. Ninguna de estas propuestas ha sido admitida porque ya se han hecho en los presupuestos cuantas rebajas creen los ministros que son compatibles con el orden del servicio público y porque ninguno de ellos acepta que se grave con contribuciones extraordinarias al pueblo. El Dr. Collado anuncio entonces al consejo que estaba dispuesto a retirarse y convocando un comité para que esto había llegado a ser preciso no hicieron muchos esfuerzos para detenerle. Del consejo para el Dr. Collado aun despachó en el ministerio de Hacienda y recopió sus papeles. Esto paraba hoy a las dos de la tarde y entrando el consejo reunido manda llamar a su lado el Dr. Villalba y avisaba al Presidente de las Cortes para que se sirviera proponer al Congreso que suspendiera los debates sobre consumos entanto que el gabinete procuraba darle a esta cuestión la solución mas satisfactoria.

La Asamblea Constituyente ha emperado hoy su sesión con escaso numero de Diputados: se conoce que la agitación parlamentaria se habrá trasladado hoy a Salón de conferencias. El despacho ordinario no hubo den-

tableras viu el haberle aprobado definitivamente el proyecto que fija la fijación del ejercicio para 1855. Entrando en el orden del día el Dr. Camí de Canyís una interpelación sobre la duda flotante; El Dr. Gómez de la Mata estimó el acto del gobierno para mejorar la instrucción primaria; un diputado catalán manifestó deseo saber si en el plan del Dr. ministro de la guerra trataba el que las escuelas de Cataluña fuesen pagadas por el presupuesto general del Estado y el Dr. Batllor apoyó y logró que pasaran a las lecciones una proposición de ley para que una comisión parlamentaria examinase todo los expedientes de cesantía. También pasaron las lecciones otra proposición apoyada por el Dr. Latoni para que una comisión del Congreso examinase el expediente original y las cuentas del Teatro Real y proponga al congreso lo que estime por conveniente. Habiendo sido aprobado en este momento quedar a continuar la discusión sobre el dictamen de la mayoría de la comisión de consumo el presidente Dr. Madero anuncio al congreso que había recibido aviso de uno de los tres ministros de que el consejo se ocupaba en aquel instante en ver car una solución satisfactoria a la cuestión de consumo, y propuso en su consecuencia a la Cámara que suspendiere los debates sobre la misma hasta que se hallara presente el gobierno. Alegada esta proposición por la Asamblea se reprobó a dictar el dictamen de la comisión encargada de examinar el proyecto para que se abra una información parlamentaria acerca de las causas que impulsaron al gobierno a traer del reino a D. María Cristina. Dicho dictamen acordó que se abra la información y pide que esté se confie a una comisión de catorce diputados. Tuvieron parte en este debate los Sres. Orense, Bayarri, Piñilla, Dr. Sanz, anónimo de la comisión, Gómez de la Mata y Alfonso; y puesto a votación el dictamen quedó aprobado. El Dr. García Puey presentó una proposición para que se suprima el riesgo de lotería y después de haberla apoyado se procedió a votación nominal, siendo desechada por veinticuatro votos contra 34. En segunda sesión se leyó un proyecto de ley del Dr. Faen en el que se solicitaba que se nombrase una comisión compuesta de 7 individuos, una por sección, que redactase una ley en que se fijasen las cualidades de los empleados públicos; pero como al no apoyar su autor el escrito ocurriese dudas si debía calificarse a este de proyecto de ley o de simple proposición, el Dr. Faen le retiro a invitación de la mesa para modificar su redacción. Dijo en segunda lectura a una proposición de ley del Dr. Batllor encaminada a que se prohiba al Clero hacer nuevas adquisiciones. En este punto se suspendió la discusión por no quedar más asuntos que quedasen en la orden del día. Puesto a votar el Dr. Batllor después de un cuarto de hora y echándose en sus bancos, cinco de los ministros, el Dr. Sánchez Silveira manifestó que la mayoría y minoría de la comisión de consumo se había puesto de acuerdo con el gobierno sobre el modo de dar la solución más conveniente a la cuestión estatal y que en su consecuencia se iba a leer el dictamen en que juntos habían convenido. Un secretario leyó este dictamen concebido poco más o menos en los términos siguientes: —Art. 1º. Desde el 1º de Enero de 1855, quedarán abolidas las contribuciones de consumo y puestas en la parte que corresponde percibir al Estado. —Art. 2º. Seguirán cobrándose los art. 1º, municipales y provinciales hasta que los ayuntamientos y diputaciones provinciales impongan los arbitrios que hayan de suplirlos. —Art. 3º. La comisión de presupuestos, propondrá las economías que puedan ayudar a cubrir el déficit. —Art. 4º. Para cubrir la parte que aún no supongan las economías, se autoriza al gobierno para levantar un empréstito de 40 millones de Pts. (máximo). —Art. 5º. Para garantía de este empréstito, que debe ser amortizado con los recursos ordinarios, se emitirán títulos de la deuda consolidada por valor de 120 millones de Pts. valor nominal, los cuales se depositarán en el Banco Español de San Fernando y 6º. Si en 1º de Julio de 1855, aún no está engajado el empréstito, se sacarán del Banco los esperados 120 millones de Pts. y vendidos en pública subasta y su importe se aplicará al pago de lo que aún falta que abone el tomado en consideración este proyecto, se acordó que se dirimiría el artículo 1º hoy y mañana los restantes. Preguntóse al longero, pues, si con arreglo al artículo 1º se abría la contribución de consumo y puestas desde 1º de Junio como ante los repetidos gritos. Si, se. Los demócratas pidieron que constase que se había aprobado por unanimidad, los dos únicos conservadores de la cámara adversarios de la minoría liberal, se pusieron y el artículo 5º fue aprobado en votación nominal por 209 contra 2 los del Dr. Gómez de la Mata. Acto continuo un secretario leyó el dictamen de Batllor fechado de hoy, p. m. del cual el Dr. Sánchez Silveira admite la dimisión del Dr. Collado y p. el otro le sucede el Dr. Sevillano. El presidente señala p. mañana la continuación de los debates, sobre el nuevo dictamen de la comisión de consumo y levanta la sesión. Gómez de la Mata remitió a su siguiente los acontecimientos del día: al leer nuestra carta no debió olvidar que en ella vino estampando su certificado la noticia conforme y subleyendo a mi escrivimiento.

B. S. M.

Dr. Zubaga